

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 130

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2022-5313 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora de la "Tasa por Recogida de Basuras".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.valderredible.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valderredible, 29 de junio de 2022.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2022/5313

CVE-2022-5313